

OSORNO, 30 de Abril de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

7.274

DECRETO Nº: _____/ VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord. Nº319 del 14/04/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo Nº129 de Sesiones Ordinarias Nº15 del 29/04/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert. Nº105 de fecha 29 de Abril de 2014;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) INGRESOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03	1	Participación en Impto. Territorial Art.37 DL3063 de 1979	98.275.-
05.03	1	De otras entidades públicas.	9.309.-
08.99	1	Otros.	5.000.-
SUB-TOTAL			112.584.-

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

2) GASTOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras Civiles.	20.000.-
SUB-TOTAL			20.000.-
TOTAL			132.584.-

3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04	1	Otros gastos en personal.	12.000.-
23.01	1	Prestaciones previsionales.	41.000.-
23.03	1	Prestaciones sociales del empleador.	9.309.-
24.01.008	1	Premios y otros.	5.000.-
31.01.002	1	Consultorías.	4.415.-
31.02.003	2	Terrenos.	20.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	40.860.-
TOTAL			132.584.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AFEN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 30 de Abril de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

7.275

DECRETO Nº: _____/ VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

Los Ord. Nº246 del 27/03/2014 y Nº276 del 07.04.2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo Nº109 de Sesiones Ordinarias Nº12 del 08/04/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert. Nº89 de fecha 08 de Abril de 2014;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) INGRESOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	193.745.-
TOTAL			193.745.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999	2	Otras transferencias al sector privado.	193.745.-
TOTAL			193.745.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

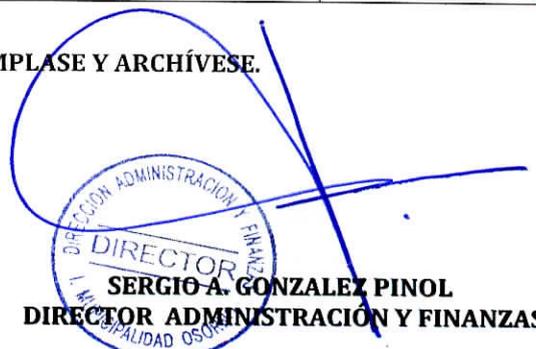


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SAGP/YJUR/AN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 30 de Abril de 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

7.276

DECRETO N°: _____ / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.N°257 del 01/04/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°114 de Sesiones Ordinarias N°13 del 15/04/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.N°93 de fecha 15 de Abril de 2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) INGRESOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	10.000.-
TOTAL			10.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002	1	Consultorías.	10.000.-
TOTAL			10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO A. GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AJEN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



OSORNO 30 DE ABRIL DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N° 7254 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2014:

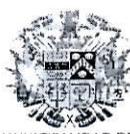
1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	100.-
21.02.005.002	1	Bono de Escolaridad	100.-
22.01.001	4	Para Personas	1.000.-
22.01.002	2	Para Animales	500.-
22.03.001	2	Para Vehículos	80.300.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	1.885.-
22.06.001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.300.-
22.06.001	4	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	680.-
22.06.999	1	Otros	1.000.-
22.08.999	2	Otros	500.-
22.11.999	4	Otros	500.-
24.01.008.002.001	1	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	600.-
24.01.008.002.001	5	Otros	100.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	23.-
29.99	4	Otros Activos no Financieros	2.000.-
31.02.004.002	2	Infraestructura Social	1.453.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	2.422.-
TOTAL			99.463.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.999	1	Otras asignaciones	100.-
21.02.005.004	1	Bonificación adicional al bono de escolaridad	100.-
22.01.001	5	Para personas	1.000.-
22.01.002	1	Para Animales	500.-
22.03.001	1	Para Vehículos	80.300.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	1.885.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.980.-
22.08.999	1	Otros	500.-
22.11.999	1	Otros	500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	700.-
24.01.008.002.002	1	Premiso de excelencia académica 2014	5.000.-
29.06.002	1	Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	23.-
29.99	1	Otros Activos no financieros	2.000.-
31.02.004.002	1	Infraestructura Social	1.453.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	2.422.-
TOTAL			99.463.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.